

Mérida, 12 de junio de 1996.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

### A N E X O

Denunciado: Derivados del Petróleo Extremeños S.A.

Ultimo domicilio conocido: Avda. de Extremadura, n.º 2, 06800 Mérida

Expediente número: 1/96.

DISPOSICIONES INFRINGIDAS: Artículo 8.º del Reglamento para la distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público, aprobado por Real Decreto 1905/1995, de 24 de noviembre, (B.O.E. n.º 304, de 21 de diciembre de 1995).

Sanciones imponibles: Multa de hasta 10.000.000 de pesetas por infracción leve, según Ley 34/1992, de 22 de diciembre de 1992, artículo 17. 1.º

Instructor del expediente: Jerónimo Rodríguez Gómez

Secretaria del expediente: Carmen Díaz Serrano

El instructor y secretario del expediente podrán ser recusados en la forma y por los motivos previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Órgano competente para la resolución del expediente: Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas.

Medidas provisionales: Acordadas.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

**RESOLUCION de 2 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la adjudicación de la asistencia técnica al proyecto Life relativo a «Acciones de educación, formación e información a**

## **industrias agroalimentarias con vertidos contaminantes»**

1.—Objeto: Adjudicación mediante concurso, procedimiento abierto, de la asistencia técnica para el diseño, desarrollo y ejecución del proyecto Life, relativo a «acciones de educación y formación e información dirigidas al colectivo de las industrias agroalimentarias cuyos vertidos son causantes de la contaminación del río Guadiana».

2.—Presupuesto: Cinco millones de pesetas (5.000.000 de pts.).

3.—Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

4.—Fianzas: Provisional: 2% del presupuesto de licitación (100.000 pts.) Definitiva: 4% del presupuesto de licitación (200.000 pts.).

5.—Clasificación: No procede.

6.—Pliegos: El citado expediente, con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el de Características Técnicas y demás documentos de interés para los licitadores, se hallan de manifiesto, para su examen por éstos, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

7.—Modelo de proposición: Se formulará según modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—Presentación de proposiciones: Se presentarán en mano o por correo, hasta las 14,00 horas del día 5 de agosto de 1996, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, C/ Cárdenas, 11, de Mérida.

Si se presentan por correo se hará con sujeción a los requisitos del art. 100 del Reglamento de Contratos del Estado.

9.—Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

10.—Apertura de proposiciones: Se llevará a cabo por la Mesa de Contratación que se reunirá el día 12 de agosto de 1996, a las 11 horas, en la sede de esta Consejería, en la calle Cárdenas, 11 de Mérida.

Mérida, 2 de julio de 1996.—El Secretario General Técnico P.D. (Orden 28-8-95), LUIS ORJONA SOLIS.

**JUNTA DE EXTREMADURA** Avda. del Guadiana, s/n. 06800 MERIDA Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

